



**SERPAR LIMA**  
Servicio de Parques de Lima

29 OCT 2009  
SERPAR GEA

RESOLUCION GERENCIA GENERAL N° 175 -2009

Lima 29 de octubre de 2009  
LA GERENCIA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES DE LIMA  
HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCION:

Oficina de Personal  
Fecha Recepción:  
Nombre:

**CONSIDERANDO**

Que, por Ley N° 29289 de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2009, se establece entre otros aspectos, normas para la ejecución del gasto en las entidades del sector público nacional;

Que, el sub capítulo III, artículo 8, sobre disposiciones de austeridad, racionalidad y disciplina en el gasto público, se dictan las medidas en materia de gasto público y en materia de personal, estableciendo entre otras disposiciones que el ingreso a la administración pública se efectúa por concurso público de méritos y siempre que se cuente con la plaza presupuestada;

Que, en ese argumento es necesario la conformación de un ente colegiado que se encargue de conducir y desarrollar los procesos de selección de personal vía concurso público;

De conformidad con la Ley Precitada, D. Leg. 276, D- Leg. 728 del D. S. N° 005-90-PCM, Ordenanza N° 758;

Con las visaciones del Subgerente de Personal, Director de la Oficina de Planificación y Presupuesto, Director de la Oficina de Asesoría Legal y La Gerente de Administración;

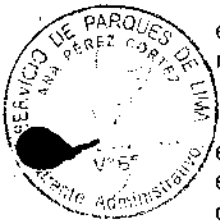
**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.-** CONFORMAR una Comisión Ad Hoc con el Carácter de permanente en el presente año 2009, que se encargue de desarrollar los concursos públicos de méritos para el ingreso de personal en las formas y modalidades permitidas por la Ley de Presupuesto 2009.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** La Comisión Ad Hoc a que se refiere el artículo precedente está conformada por los siguientes funcionarios:  
Gerente de Administración - Presidente  
Director de la Oficina de Planificación y presupuesto  
Director de la Oficina de Asesoría Legal  
Sub Gerente de Personal.

**ARTICULO TERCERO.-** los ingresos en cargos de confianza y/o de responsabilidad se rigen por las normas del artículo 77 del D. S. N° 005-90-PCM.

**ARTICULO CUARTO.-** Transcribese la presente Resolución a las Dependencias correspondientes.



**SERVICIO DE PARQUES DE LIMA**  
**MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA**  
Transcripción N° .....  
A: .....  
Para Conocimiento y fines cumpla con  
Transcribir: .....  
N° ..... de fecha 29 OCT 2009  
Atentamente,  
Lic. Adm. ELVIRA CARRERAS PAJUELO  
Directora

JORGE HURTADO HERRERA  
GERENTE GENERAL  
SERVICIO DE PARQUES  
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

GA  
OFF  
AC  
SEL  
29-10-09